



DIR.ADQ/720/2023  
Guadalajara, Jal. A 02 de agosto 2023

### ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio **DCC/107/2023** suscrito por la **DIRECCION DE CENTROS COLMENA**, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia las partidas 10 y 23 del proceso de licitación **LPL 250/02/2023 "UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION"**, esto debido a que ningún proveedor cotizo dichas partidas, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Artículo 71.**

*(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.*

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

**"2023, Año del primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"**

*[Handwritten signature]*  
**Lic. Gonzalo Alberto García Ávila**  
Director de Adquisiciones



Gobierno de Guadalajara  
Dirección de Adquisiciones  
Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental



Gobierno de Guadalajara

JEMN/ARCHIVO



Construcción de la Comunidad



Gobierno de Jalisco

N:06

05 JUL 2023

Debera

RECIBIDO

Dirección de Adquisiciones y Contratación  
Coordinación General de Adquisiciones e Innovación Gubernamental

OFICIO 720/23

Compras

002646



Colmenas  
Construcción de la comunidad

DCC/107/2023

Asunto: Solicitud de cancelación de partidas Requisición 20230495-00

LIC. GONZALO ALBERTO GARCÍA AVILA  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE GUADALAJARA  
(UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS)  
P R E S E N T E.

Por medio del presente le envío un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitar de su valioso apoyo para la cancelación de la partida 10 y 23 de la LPL 250/2/2023 relativa a "UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN" con numero de requisición 20230495-00, emitida por la Dirección de Centros Colmena, dependiente de la Coordinación General de Construcción de Comunidad, sin concurrencia del comité de adquisiciones, esto debido a que ningún proveedor cotizó dichas partidas; por lo que hago llegar la petición para que sea valorada y a su vez me sea autorizada la cancelación.

Lo anterior con fundamento en el artículo 71, párrafo III de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS en donde se estipula:

Artículo 71.

3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Sin más por el momento agradezco su atención y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

"2023, Año del primer centenario de la fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"

Guadalajara, Jalisco; a 04 de julio del 2023

05/07/2023



Ara Zaira Zaragoza Sedano  
Encargada de Despacho de la Dirección de Centros Colmena

Dirección Centros Colmena  
Coordinación General de Construcción de Comunidad



C. María del Carmen Fonseca Martínez  
Enlace Administrativo de la Coordinación de Construcción de Comunidad

Guadalajara